

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 94-2-1-1- 0000270

CERTIFICADO QUE CON FECHA DE HOY, queda inscrita la presente
MANUEL MOLINA JALIL
Resolución a foja 5, 738, número 2.040 del Registro Mercantil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
Intendencia de Compañías de Guayaquil
Intendencia de Compañías de Guayaquil
El Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

QUE el 27 de diciembre de 1993, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la Compañía de responsabilidad limitada VICTOR CALDERON CH. AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA.

QUE el Sr. Faustino Co. ha presentado copias de dichas escrituras; las mismas que reúnen los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADN-92489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADN-92508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía VICTOR CALDERON CH. AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el el Notario Primero del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio..

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 ENE 1994

DL:PPdeE.LR

